

16 de noviembre de 2020

Apreciado partícipe:

Apreciada partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted, como partícipe del Fondo **CAIXABANK GESTIÓN 25, FI**, para comunicarle que la Sociedad Gestora y el Depositario han acordado, con el fin de mejorar la gestión de su Fondo, realizar algunos cambios sustanciales en la categoría del fondo, pasando a ser Fondo de Fondos, en la política de inversión y en la creación de una nueva clase de participaciones, la clase CARTERA. Dichos cambios entrarán en vigor con la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

Así mismo, junto a dichos cambios, el Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de CAIXABANK GESTION 30, FI.

A continuación, se recoge la nueva Política de Inversión del Fondo tal y como quedará redactada en el folleto explicativo y en el documento con los datos fundamentales para el inversor:

Categoría: Fondo de Fondos. Global.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Indicador nivel de riesgo: 3 en una escala de 1 a 7.

Objetivo de gestión y política de inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice ICE BofA 1-10 year Euro Large Cap Index (EML5) en un 50%, el índice Euro Short Term Rate (ESTRON) en un 35% y el índice MSCI ACWI Net Total Return Index (NDUEACWF) en un 15%. Los tres índices únicamente a efectos informativos o comparativos.

La exposición a Renta Fija, directa o indirectamente a través de IIC, oscilará entre el 50%-100% y podrá ser pública y/o privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados. Un máximo del 25% se invertirá en bonos convertibles, pudiendo ser en su totalidad contingentes, emitidos normalmente a perpetuidad con opción de recompra. Estos últimos podrían ser del tipo de conversión a acciones y del tipo "principal write-down", que en caso de producirse la contingencia, provocaría una reducción del principal del bono.

Un máximo del 10% de los activos podrá tener calidad crediticia baja (BB+ o inferior), siendo el resto de calidad crediticia media (entre BBB- y BBB+) y/o alta (mín. A-). La duración tendrá un rango de 5 años negativos a 10 años.

La exposición a Renta Variable directa o indirectamente a través de IIC estará entre el 0%-30%, sin limitación de capitalización bursátil ni sectorial. Podrá invertir en todos los mercados mundiales, con un máximo del 50% en emergentes. No hay límite de riesgo divisa.

La posibilidad de invertir en activos con una baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del Fondo.

Podrá invertir, directa o indirectamente a través de IIC, en gestión alternativa, un máximo de 10% en sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (REIT) y un máximo de 20% en materias primas, aunque en ningún caso se alcanzará a través de derivados cuyo subyacente no sea un índice de material primas.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 10% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

A continuación, se recogen las condiciones de inversión mínima inicial y a mantener, y las comisiones que se aplicarán en las tres clases, tal y como quedará redactada en el folleto explicativo y en el documento con los datos fundamentales para el inversor:

Inversión mínima inicial:

Clase PLATINUM: 1.000.000.- euros (**)
Clase PLUS: 50.000.- euros (**)
Clase CARTERA: --

Inversión mínima a mantener:

Clase PLATINUM: 1.000.000.- euros (**). Este importe mínimo a mantener no será de aplicación a los partícipes que provengan de una fusión de IIC en la que CAIXABANK GESTION 30, FI tenga la condición de fondo beneficiario.
Clase PLUS: 6 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes del 03/06/2011.
Clase CARTERA: --

(**) Este importe mínimo no será aplicable para la Sociedad Gestora del Fondo.

Colectivo de inversores a los que se dirige:

Clase PLATINUM: --
Clase PLUS: --
Clase CARTERA: Solo para carteras de inversiones de Clientes con gestión discrecional y/o asesoramiento independiente encomendada al grupo CaixaBank por contrato y para IIC gestionadas por el grupo CaixaBank AM.

Comisiones del Fondo:

Clase PLATINUM:

- Comisión de Gestión aplicada directamente: 0,45% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- Comisión de Gestión aplicada indirectamente: 1,8% anual sobre el patrimonio del Fondo. (*)
- Comisión de Depositaria aplicada directamente: 0,02% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- Comisión de Depositaria aplicada indirectamente: 0,3% anual sobre el patrimonio del Fondo (*).

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

Clase PLUS:

- Comisión de Gestión aplicada directamente: 1,20% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- Comisión de Gestión aplicada indirectamente: 1,8% anual sobre el patrimonio del Fondo. (*)
- Comisión de Depositaria aplicada directamente: 0,10% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- Comisión de Depositaria aplicada indirectamente: 0,3% anual sobre el patrimonio del Fondo (*).

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

Clase CARTERA:

- Comisión de Gestión aplicada directamente: 0,20% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- Comisión de Gestión aplicada indirectamente: 1,8% anual sobre el patrimonio del Fondo. (*)
- Comisión de Depositaria aplicada directamente: 0,02% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- Comisión de Depositaria aplicada indirectamente: 0,3% anual sobre el patrimonio del Fondo (*).

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

Le informamos que si no desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí descritas, podrá reembolsar o traspasar sus posiciones. Al carecer el fondo, en estos momentos, de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

En cualquier caso, si desea alguna información adicional o necesita aclarar alguna duda, estamos a su disposición en su oficina habitual. Le reiteramos nuestra satisfacción por su confianza y le hacemos llegar nuestro más cordial saludo.



D^a. Mónica Valladares Martínez
Caixabank Asset Management SGIIC, SAU